

Reseña de: Estalella, Adolfo (coord.) (2022): *Ética de la investigación para las ciencias sociales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid

Aileen Chales-Aoun:
"Reseña de: Estalella, Adolfo (coord.) (2022): *Ética de la investigación para las ciencias sociales*", en:
ILEMATA, Revista Internacional de Éticas Aplicadas, nº 41, 55-60

Este libro es una obra colectiva realizada por profesionales, académicos e investigadores de las ciencias sociales con afiliación principalmente en el Departamento de Antropología Social y Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid (España), así también del Grupo de Estudios Antropológicos La Corrala (Granada). El coordinador de este Manual es Adolfo Estalella, mientras que la editora es Ariadna Ayala. Se incluye una compilación de reflexiones sobre la ética en relación a distintas experiencias de investigación, redactada por autores relacionados al contexto de investigación social española.

Ética de la investigación para las ciencias sociales es un manual que propone una reflexión sobre el encuentro empírico y metodológico de la investigación social, desde una ética¹ crítica, dialógica y permanente. Este libro es un recurso de enseñanza-aprendizaje para todos los estamentos de la investigación social (estudiantes, investigadores, docentes y practicantes), el cual busca no sólo animar a la reflexión sobre los principios y valores de la investigación, sino también hacer visible los crecientes desafíos y dilemas legales y políticos que se generan en la cotidianidad del campo. En otras palabras, "la ética de la investigación necesita una investigación de la ética" (Estalella, 2022, p. 11).

Dado su carácter pedagógico, la obra está escrita de manera simple, directa y aplicada, utilizando vocabulario especializado de manera explicativa y elocuente. En relación a su estructura, esta se divide en cinco capítulos que intentan abarcar las distintas aristas necesarias para tratar la ética en investigación social. En primer lugar, se realiza una introducción al tema de la ética como terreno de la filosofía, para luego llevar al lector al

campo del diseño y aplicación metodológica, finalizando con una serie de dilemas empíricos y sus resoluciones en distintas investigaciones realizadas por los autores. El texto finaliza con una serie de recursos de aprendizaje para posibles aplicaciones y reflexiones concretas en torno a la ética de la investigación social, así también con un conjunto de anexos ilustrativos.

1. La reflexión ética como propuesta de aprendizaje

Esta primera parte respalda la reflexión crítica y dialógica de la ética de la investigación, en particular como propuesta de intervención pedagógica en los niveles iniciales de formación de los científicos sociales y jóvenes investigadores.

Comienzan aseverando que la práctica profesional de las ciencias sociales se enfrenta a todo tipo de sensibilidades epistémicas, cuestiones legales y desafíos éticos (Estalella, 2022). De manera sintética, se refieren a las dos expresiones de la ética de la investigación: 1) su dominio público (colectivo e institucional) expresado en valores y principios de carácter normativo; y 2) su dominio individual, expresada en la cotidianidad del lenguaje y en las disposiciones corporales del investigador. Independientemente del contexto.

La progresiva moralización del mundo se refiere a la constante exigencia de posicionarse a nivel individual o colectivo en relación a distintas situaciones donde se presentan problemas éticos dentro del proceso de investigación social. Según los autores, esto se debe a cuatro motivos particulares: 1) la creciente complejidad de los contextos de investigación; 2) el establecimiento de alianzas institucionales y colaboraciones con diversas entidades; 3) el desarrollo de una intensificada sensibilidad política sobre la responsabilidad investigadora; y 4) la expansión global de una cultura de la auditoría y la regulación. A modo de ejemplo, se refieren a situaciones cotidianas para el oficio del investigador, como la preocupación por el bienestar de los participantes, la protección de los investigadores, la recepción y difusión de sus resultados, el uso y protección de datos personales, el registro de información, el uso adecuado de tecnologías digitales, la inclusión de menores como casos de estudio, la inmersión en comunidades vulnerables, entre otras cuestiones permanentes que enfrenta el oficio de la investigación social (Estalella, 2022)

Las ciencias sociales han incorporado en las últimas décadas tres mecanismos básicos que las ciencias biomédicas desarrollan en investigaciones con participación de personas. Estas son: el consentimiento informado, los códigos de ética y los comités² de revisión de ética (Estalella, 2022).

2. Ética y metodología en la investigación crítica y dialógica

Este apartado inicia con la síntesis de las tres grandes formulaciones teóricas sobre la ética, desde la filosofía moral occidental: 1) la deontología; 2) las teorías consecuencialistas; y 3) la teoría de la virtud. Las dos primeras entienden que la conducta de las personas está guiada

por reglas o bien por la felicidad y placer, respectivamente. Por su parte, la teoría de la virtud plantea que la vida moral se desarrolla mediante la realización de ciertas virtudes que expresan lo que significa una buena vida (Estalella, 2022).

La práctica de la ética tiene tres dominios diferenciados: 1) las disposiciones individuales; 2) la ética institucional; y 3) el discurso público de la ética. Considerando lo anterior, la investigación empírica vislumbra dos aspectos importantes. En primer lugar, que la ética no se expresa sólo en principios explícitos y valores discursivos, sino que está conformada también por sentimientos morales, afectos y disposiciones corporales. En consecuencia, se deduce que esta es parte integral del mundo social (Estalella, 2022).

Un aspecto destacable de este capítulo corresponde a la imbricación entre ética y metodología, lo cual, en simples palabras, corresponde al hecho que “las problemáticas éticas de la investigación están siempre inextricablemente imbricadas con cuestiones metodológicas” (Estalella, 2022, p. 25). Esto se evidencia en el uso de distintas técnicas, como la entrevista, la etnografía, métodos audiovisuales, el uso de tecnologías digitales, la protección de datos, el uso de datos secundarios, entre otros.

Además de la ética, se destacan otros dos dominios que se encuentran estrechamente vinculados a la práctica de las ciencias sociales: la política y la legalidad. En relación a las obligaciones legales, los autores aseguran que, a diferencia de lo que ocurre con las ciencias de la vida, no hay leyes específicas que regulan la investigación de las ciencias sociales. Sin embargo, las leyes relevantes dependerán siempre del planteamiento situado que estas tengan: 1) la población con la que se investiga; 2) la metodología utilizada; y 3) los tipos de datos (Estalella, 2022).

3. Instrumentos para la práctica de la ética en investigación social

Existen consenso sobre una serie de principios, normas y valores que deberían ser respetados y que sirven de guía para que los científicos sociales desarrollen su actividad profesional. Un lugar donde se expresan estos principios ampliamente compartidos son los códigos de ética de la investigación, los cuales corresponden a documentos institucionales elaborados colectivamente que señalan posicionamientos y disciplinares compartidos por las comunidades académicas. Estos documentos se basan en dos principios: 1) la obligación de proteger a las personas que participan en las investigaciones, en términos de dignidad e integridad; 2) la obligación de informar a las personas que participan y obtener su asentimiento para participar de la investigación tras haber sido informadas en detalle (Estalella, 2022).

Además de los códigos generalistas de carácter disciplinar, existen también códigos específicos para la investigación de internet y las tecnologías digitales, considerando la proliferación de datos digitales sometidos a diversas prácticas a través de su uso compartido, almacenamiento, difusión, anonimato, entre otros (Estalella, 2022).

Por último, el consentimiento informado es un proceso dinámico, continuo, flexible, y gradual, que implica el diálogo y negociación con las partes involucradas, es decir, tanto de la

parte investigadora como de la contraparte investigada. En concreto, corresponde a un instrumento que permite sintetizar e informar aspectos relevantes del estudio a realizar por parte del investigador y, por su parte, salvaguardar la seguridad y bienestar de las personas que acceden o no a participar de ella.

4. Reflexión ética sobre contextos empíricos

Este apartado recopila los relatos y experiencias de doce investigadores de distintas disciplinas de las ciencias sociales. En estas síntesis, no sólo se abordan los dilemas éticos enfrentados, sino también las reflexiones en torno a ellas y cómo abordarlas en contextos reales de cada práctica del oficio. De igual manera, algunos de ellos incluyen casos reales para persuadir la reflexión por parte del lector.

Fernando Lores Masip, en su escrito “Investigaciones reguladas por comités de ética: políticas de la investigación”, reflexiona de manera crítica la inclusión de estos organismos y sus protocolos éticos en la investigación social, particularmente en la producción de conocimiento antropológico. En palabras del autor, estos esquemas éticos encajan adecuadamente con los modos de investigación etnográficos, pues están pensados desde una ética deontológica o normativa para diseños de investigación de corte cuantitativo y experimental. De igual manera, los participantes de la investigación son usualmente representados como personas vulnerables o víctimas potenciales de usos inapropiados de la información o conductas irregulares del investigador. Por último, el autor enfatiza en el régimen de saber-poder, concluyendo que las relaciones de conocimiento son relaciones políticas. Esto se debe a la construcción colectiva de lo social, lo cual devela los resortes del poder de los sistemas de relaciones estructuradas entre los agentes involucrados (investigadores, participantes, editoriales, agencias, audiencias, etcétera)

Sandra Santos Fraile expone dos textos: “Investigar entre compromisos y lealtades enfrentadas: implicarse (o no)” e “Investigaciones atravesadas por jerarquías de género y/o poder: retirarse”. En el primer documento, la autora relata su experiencia de campo en una comunidad hindú, donde se vio comprometida en reiteradas ocasiones por tomar un rol de encubridora para facilitar gestiones solicitadas por personas conocidas durante el trabajo de campo. Sobre este escenario, reflexiona sobre la exposición constante e inevitable de relaciones interpersonales, la necesidad de desarrollar habilidades sociales y, lo más complejo, la tensión y posicionamiento que debes tomar en los contextos y personas donde se desenvuelve la investigación. En el segundo escrito, la antropóloga destaca la impredecibilidad de la investigación social, particularmente en el trabajo de campo antropológico a través de la observación participante. En este caso, reflexiona sobre la honestidad que debe tener el investigador al momento de aceptar trabajar en determinadas investigaciones, en términos de que hasta qué punto está dispuesto a soportar. En ese sentido aconseja que, al encontrarse ante situaciones que confronten sus principios éticos, y/o se atenten directamente contra los derechos básicos de las personas (como la violencia, abuso o desigualdad), es mejor retirarse.

Ariadna Ayala Rubio, escribe “Investigación con colectivos vulnerables: obligaciones encontradas en el campo”. La autora plantea la responsabilidad que implica trabajar con colectivos

vulnerables, los cuales suelen ser conceptualizados de manera cerrada, homogeneizante y despectiva, siendo calificados como molestos, conflictivos o “resistentes a la intervención” por parte de algunos profesionales e instituciones. En ese sentido, advierte que el trabajo con estas comunidades conlleva una sensibilidad especial y requiere de un compromiso específico para no perpetuar el daño y la estigmatización.

Maje Girona Magraner, en su trabajo “La investigación con población sensible: el principio de evitar daños a nuestras interlocutoras”, plantea un dilema ético en relación a la posibilidad de ocasionar perjuicios a los interlocutores que participan de la investigación. De manera propositiva, plantea el principio de evitar o reducir el daño (en inglés “no harm”), el cual pone de manifiesto la necesidad de un compromiso profesional que incorpore la humanización de la práctica del científico social, fundado en principios éticos como “el respeto y el reconocimiento del otro, así como evitar comportamientos y actitudes basadas en el paternalismo, el etnocentrismo, la perspectiva colonial o machista” (Girona Magraner, 2022, p. 48).

Elosa García Mingo, escribe “Investigación en territorios en conflicto: cuidarse en la investigación”. En este texto, plantea los escenarios dilemáticos a los que deben enfrentarse los investigadores sociales al hacer el trabajo de campo, ya sea en contextos presenciales o en entornos digitales. Por esta razón, pone en cuestión la garantía de seguridad y autocuidado emocional por parte del equipo investigador en situaciones de vulnerabilidad (desconocimiento de la geografía de un territorio, la falta de competencia lingüística, incapacidad de descifrar determinadas interacciones sociales, etc.), así como evitar la revictimización y estigmatización de los colectivos estudiados en contextos altamente polarizados (García Mingo, 2022).

Adolfo Estalella, además de coordinador del libro, es autor de dos textos sobre dilemas empíricos: “Investigación con menores: el asentimiento” y “La investigación en Internet: la dicotomía público/privado”. El primer escrito refiere al hecho que, en el contexto de investigaciones sociales, los participantes menores de edad requieren especial cuidado. En esta situación, Estalella propone que no basta con el consentimiento de los tutores, sino que se debería requerir al menos el asentimiento expreso de las personas menores de edad que decidan participar (o no) del estudio. Esto, como reconocimiento mínimo de la agencia de los menores y su consideración como seres capacitados de gestionar las autorizaciones por sí mismos. Por su parte, en su segundo texto, Estalella plantea complejas preguntas sobre el uso de datos empíricos en entornos digitales, en particular sobre cuándo resulta necesario solicitar consentimiento para registrar datos e información de los interlocutores y, en segundo lugar, cómo hacerlo si las personas no son accesibles o bien los espacios de interacción son efímeros.

El Grupo de Estudios Antropológicos “La Corrala”, y en particular a través de sus colaboradores Óscar Salguero Montaña, Ariana Sánchez Cota y Juan Rodríguez Medela, aportan a este libro el título “Investigación con movimientos sociales: la devolución”. En este escrito, los autores enfatizan en una de las fases muchas veces olvidadas dentro de la investigación social: la devolución de resultados. En este caso, la enfatizan no como mero cierre o entrega de un producto finalizado, sino como forma de construcción de una relación de confianza entre sujeto investigador y sujetos de investigación, así también como una forma de reconocimiento e instancia en la que se pueden advertir posibles contradicciones analíticas, datos, prácticas y contenidos que requieran ser reordenados. En relación al formato, se propone no solo hacer

accesible el conocimiento de manera textual, sino que intentar innovar a través de distintos escenarios como libros, charlas, coloquios, talleres, teasers, videos, debates, entre otros.

Por último, Consuelo Álvarez Plaza y María Isabel Jociles Rubio escriben “Investigaciones en contextos sanitarios: consentimiento informado y confidencialidad”, en donde destacan la complejidad de realizar investigación social en instituciones de salud, puesto que se exigen ciertos documentos como la firma de un contrato o acuerdo de confidencialidad, además de dificultades a la hora de utilizar, proyectar o publicar los datos recopilados.

5. Recursos de reflexión y aprendizaje sobre la ética en investigación social

Dado el carácter pedagógico del libro, se incluyen cuatro recursos de docencia: 1) Taller en formato ‘Problematorio de ética’; 2) “CLEENIK”: Clínica de problemáticas éticas; 3) Taller ‘Cartas contra la antropología’; y 4) “Debate: códigos de ética a discusión”.

Por último, y como complemento de los recursos anteriores, se incluyen los siguientes insumos “Leyes y preceptos legales relevantes para la investigación social”, “Glosario”, “Código ético de la Asociación Internacional de Sociología (2001) y comentarios”, “Principles of Professional Responsibility of the American Anthropological Association (2012) y comentarios”, “Hoja de consentimiento informado”, “Ficha de Problematorio de ética de la investigación” y “Ficha de la CLEENIK”.

Aileen Chales-Aoun

Universidad Complutense de Madrid
aileench@ucm.es

Referencias

Estalella, A. (Coord.) (2022). *Ética de la investigación para las ciencias sociales*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

Notas al final

1. “Lo bueno, lo justo y lo correcto” (Estalella, 2022, p. 24)
2. Es de especial importancia mencionar la principal crítica realizada por los autores a estos organismos, los cuales corresponden a los “más extendido, completamente insuficiente y manifiestamente ineficiente para las ciencias sociales, tanto por su modo de funcionamiento (al evaluar por anticipado los proyectos de investigación) como por su enfoque (de carácter normativo y legalista)” (Estalella, 2022, p. 19).